



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 0023

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2021-00057	Acción de tutela de primera instancia	Myriam Sosa Ayala	Nueva EPS	11 de febrero de 2021	Admitir la acción de tutela. Oficiar y notificar a las partes.
2	2021-00041	Acción de tutela de primera instancia	Roberto Carlos Contreras Pacheco	Unidad Atención y Reparación a las Víctimas	11 de febrero de 2021	Tutelar el derecho a la igualdad. Se notifica las partes
3	2021-00015	Proceso ordinario laboral de primera instancia	Carmen Alicia Castellanos Hernández	Colpensiones	11 de febrero de 2021	Se deja constancia la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, saneamiento del proceso y decreto de pruebas, en la cual se decretaron pruebas de oficios; Así mismo, se realizó audiencia de trámite y se fijó fecha para la continuación de la misma el día 08 de marzo de 2021 a las 3:00 PM

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.